



Toyota Financial Services México, S.A. de C.V.
Paseo de Tamarindos No. 400-B piso 4
Col. Bosques de las Lomas
C.P. 05120 Cuajimalpa de Morelos
México, D.F.
55 91 77 • 37 00 Conm.
55 91 77 • 37 77 Fax
www.toyotacredito.com.mx

México, D.F. a 10 de Diciembre de 2008.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Supervisión de Mercados
Presente.

REF.- Posición de Toyota Financial Services México, S.A. DE C.V. en Instrumentos Financieros Derivados, reconocidos o no como activos ó pasivos en el Estado de Situación Financiera ó Balance General.

Definiciones:

- o **Toyota Financial Services Mexico.-** Toyota Financial Services Mexico, S.A. de C.V.
- o **El Oficio.-** Oficio 151/13212/2008 de la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil, Dirección General de Supervisión de Mercados, Comisión Nacional Bancaria de Valores.
- o **CNBV.-** Vicepresidencia de Supervisión Bursátil, Dirección General de Supervisión de Mercados, Comisión Nacional Bancaria de Valores.
- o **BMV.-** La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
- o **REPORTE TRIMESTRAL.** Paquete de información financiera correspondiente al tercer trimestre de 2008 enviado por Toyota Financial Services México a la BMV por medio del sistema de envío y difusión de información autorizado, denominado EMISNET.
- o **Instrumentos Financieros Derivados.-** Aquellos que cumplan con la definición prevista en el Boletín C-10 Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura y además aquellas que pudieran ser aplicables contenidas en el boletín C-2 Instrumentos Financieros, que forman parte de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera. A.C. Además conforme a lo establecido en el artículo 2, fracción XIV de la Ley del Mercado de Valores, los contratos a vencimiento, opciones, futuros, swaptions, swaps con opción de cancelación, opciones flexibles, derivados implícitos en otros productos, operaciones estructuradas con derivados, derivados exóticos, instrumentos en los que pueda identificarse otro instrumento financiero derivado al cual sea vinculado el rendimiento del primero (notas estructuradas) y todas las demás operaciones con derivados, independientemente de la forma como sean contratados.

ANTECEDENTES:

UNICO.- Con fecha 28 de Noviembre del 2008, la CNBV, notifica a Toyota Financial Services Mexico, el Oficio y su Anexo 1, donde se nos instruye divulgar y enviar a la BMV, a través del sistema de envío y difusión de información autorizado, denominado Emisnet, como complemento al tercer reporte trimestral de este año, a mas tardar el quince de Diciembre de 2008, información cualitativa y cuantitativa sobre las posiciones en **Instrumentos Financieros Derivados**, reconocidos o no como activos o pasivos en el estado de situación financiera o balance general.

Operaciones de Toyota Financial Services México, con Instrumentos Financieros Derivados:

UNICO.- Toyota Financial Services Mexico, SA de CV, a la fecha del envío de la información financiera correspondiente al tercer trimestre del 2008, no había celebrado ninguna operación con instrumentos financieros derivados y a la fecha no tiene, ni pretende celebrar ninguna operación de este tipo, por lo que **no cuenta con ninguna operación o posición en Instrumentos Financieros Derivados** que se tenga que reportar

DERECHO:

Este documento se funda en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente.



Gabriel Gerardo Rosales Ibarra
Director de Finanzas